

# COMUNA NORTE

“El futuro que soñamos, la  
excelencia que construimos”





# RESOLUCIÓN No. 040 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNALES Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”

## EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

### **Alcalde Municipal**

William García Fayad

### **Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia**

Luis Carlos Hernández Aldana

### **Secretaria de Educación**

Juan Camilo Celemín Mora

### **Secretaria de Planeación Municipal**

Nadia Yovanna Luna Lanza

### **Secretaria de Hacienda**

Gladys Mireya Pardo Morales

### **Secretario de Infraestructura**

Raúl Aranguren Martínez

### **Secretaria Mujer y Género**

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

### **Secretario de Gestión Social**

Yurany Angelica Acuña Garzón

### **Secretaria de Movilidad**

Lina Marcela Quiñones Sánchez

### **Secretario de Agricultura y Ambiente**

Fabio Lozano Torres

### **Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad**

Diego Hernando Molano Jara

### **Secretario de Cultura**

Hugo Padilla Narváez

### **Oficina de Turismo**

Viviana Liseth Alvarado Rocha

### **Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional**

Isabel Machado Cadena

### **Director de Planeación**

#### **Socioeconómica e Inversión**

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

### **Director de Participación y Asuntos Locales**

Camilo Betancourt Pulido

### **Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá**

Daniel Alberto Parrado Díaz

### **Junta Administradora Local Comuna**

Alfonso Martínez Jara

Wilson Miguel Pérez Franco

Omar Castiblanco Bernal

Álvaro Hernando Soto Rodríguez

Sandra Rocío Salazar Coca

Martha Emma González Ruiz

María Nilda Muñoz Suarez

### **Consejeros Comunales**

María Stella Vásquez Huertas

Nury Mireya Rodríguez Ardila

Luz Estella Millán Patiño

Sandra Isabel Robayo Novoa

José Alfonso Peña Avila

Alexander Castillo Ramírez

Aurelio Rincón Tique

María Mercedes Martínez de Rey

Franqui Jhazmin Salazar Triana

María Magdalena Páez Valenzuela

Dora Lilia Fajardo Devia

José Cuaran Cabrera

### **Coordinadores del Proceso**

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loly Luz Paternina García

### **Equipo Profesional**

Cristian Camilo Perez Avila

### **Diagramación**

Eddison Giovanni Contreras Cárdenas

Cristian Camilo Perez Avila



## TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO .....	0
PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	8
LOGO Y LEMA.....	8
MISIÓN.....	8
VISIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS SECTORIALES .....	9
MARCO NORMATIVO .....	11
PRESENTACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO .....	14
ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA NORTE .....	15
ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL .....	18
ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DE LA COMUNA NORTE .....	24
DIAGNOSTICO SECTORIAL.....	28
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO .....	28
COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	30
GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE .....	34
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD .....	46

IDEAS DE PROYECTOS.....	51
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS .....	51
ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PROGRAMAS, METAS-PRODUCTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	53
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES .....	55
CONSIDERACIONES FINALES.....	58
BIBLIOGRAFIA.....	60

## TABLAS

TABLA 1. MARCO NORMATIVO .....	11
TABLA 2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	18
TABLA 3. PROBLEMÁTICAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	28
TABLA 4. PROBLEMÁTICA COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	30
TABLA 5. PROBLEMÁTICA TRABAJO.....	32
TABLA 6. PROBLEMÁTICAS CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	34
TABLA 7. PROBLEMÁTICA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	36
TABLA 8. PROBLEMÁTICA JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	38
TABLA 9. PROBLEMÁTICA INCLUSIÓN SOCIAL.....	40
TABLA 10. PROBLEMÁTICA EDUCACIÓN.....	41
TABLA 11. PROBLEMÁTICAS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA .....	43
TABLA 12. PROBLEMÁTICAS SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	45
TABLA 13. PROBLEMÁTICAS GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	46
TABLA 14. PROBLEMÁTICAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	48
TABLA 15. PROBLEMÁTICA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	49
TABLA 16. PROYECTOS PRIORIZADOS.....	51
TABLA 17. ARTICULACIÓN CON PND-PDD .....	53
TABLA 18. MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES.....	56

## ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ESLOGAN INSTITUCIONAL .....	8
ILUSTRACIÓN 2. INFOGRAFIA .....	14
ILUSTRACIÓN 3. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA.....	15

## PRESENTACIÓN

---

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, construidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir

estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la **Ciudad Jardín de Colombia**, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad  
Alcalde de Fusagasugá

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Comuna Norte 2026-2029 que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiables mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo de la Comuna Norte, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para la Comuna Norte, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo de la Comuna Norte 2026-2029 constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la

Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

## LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional



### LOGO Y LEMA

*“El futuro que soñamos, la excelencia que construimos”*

### MISIÓN

La Comuna Norte promueve el desarrollo social, económico y ambiental de su territorio, fundamentado en el bienestar colectivo, el sentido de pertenencia, la convivencia pacífica y el cuidado del entorno, consolidando una comunidad incluyente, participativa y sostenible para el beneficio de todos sus habitantes.

### VISIÓN

En 2029, la Comuna Norte se consolidará como un modelo de desarrollo urbano sostenible, basado en la equidad, la innovación y la participación ciudadana. Será un territorio que valora su diversidad, fomenta el talento local y garantiza oportunidades de crecimiento económico, social y cultural en condiciones de dignidad y bienestar para todos sus habitantes.

## OBJETIVOS

---

### OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo de gestión territorial participativo y estratégico, fundamentado en los diagnósticos sectoriales, que permita atender de forma integral, transparente y responsable las necesidades de la Comuna Norte, impulsando su desarrollo social, económico y cultural de manera sostenible.

### OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales.

## MARCO NORMATIVO

**Tabla 1. Marco Normativo**

NORMA O INSTRUMENTO	NIVEL	OBJETO
Constitución política de Colombia (1991)	Nacional	Establece derechos fundamentales, la descentralización y la participación ciudadana como principios del Estado (Artículos 103, 106, 270, 342)
Ley 134 de 1994	Nacional	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Nacional	Regula el sistema de planeación del desarrollo y define la estructura de los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
Ley 388 de 1997	Nacional	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 del 2001	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1551 de 2012	Nacional	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Nacional	Establece mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública.
Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Fusagasugá Florece”	Municipal	Documento que contiene la hoja de ruta del gobierno municipal en el periodo correspondiente.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 de 2016. (07/12/2016)	Municipal	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 2023 (18/10/23)	Municipal	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.
Decreto 166 de 2017 (17/03/17)	Municipal	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Decreto 433 de 2020. (20/12/2020)	Municipal	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01-35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Resolución 011 de 2025 (20/03/2025)	Municipal	Por medio del cual se reconoce a los miembros y sectores representados en los consejos de planeación comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá.

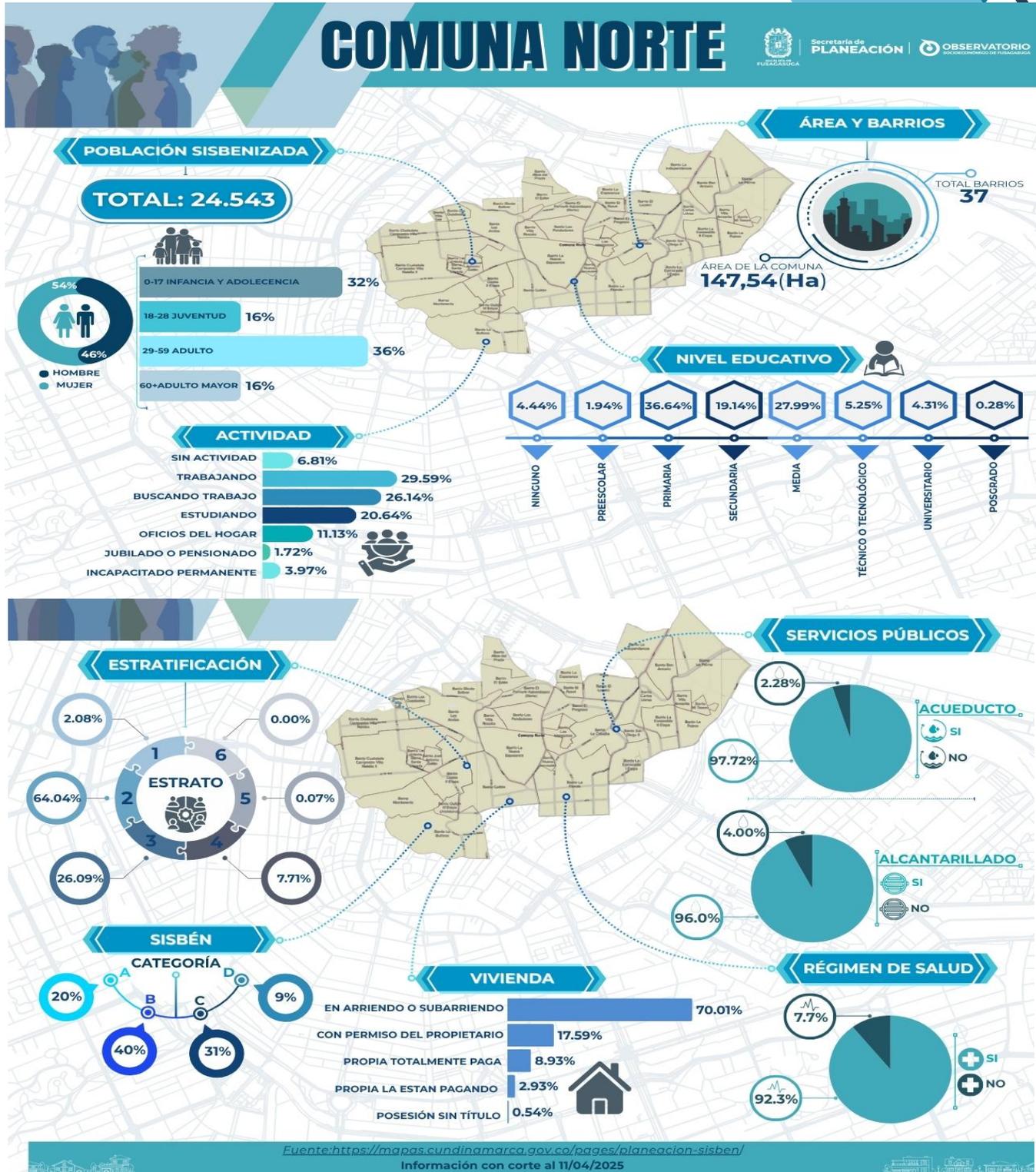
Resolución 021 de 2025 (15/05/2025)	Municipal	Por medio de la cual se adoptan y se distribuyen los recursos del Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos en las Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá para ser incorporados y ejecutados en la vigencia 2026.
--	-----------	---

*Fuente: Elaboración propia*



## PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

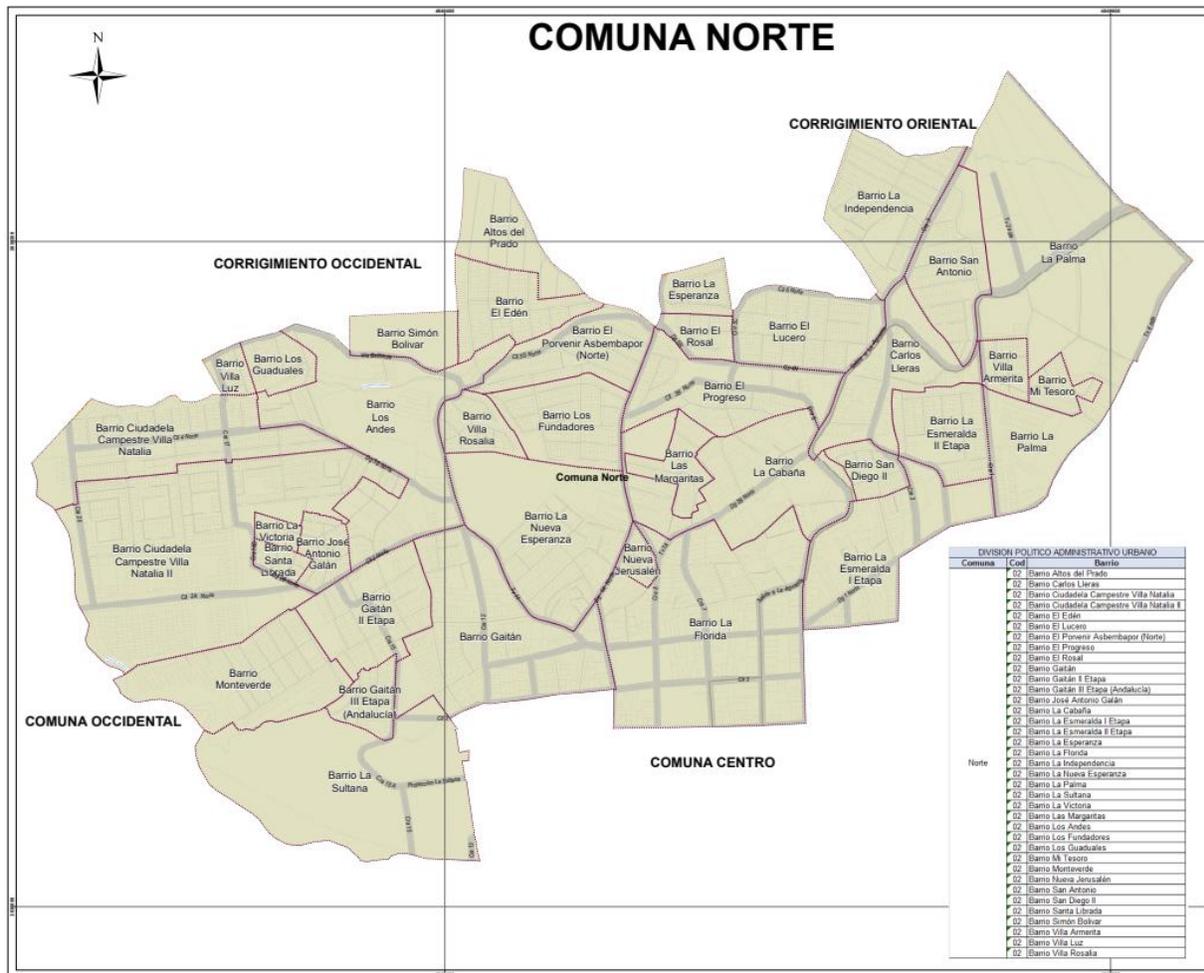
Ilustración 2. Infografía.



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá.

## ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA NORTE

Ilustración 3. División Político-administrativa.



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá.

La Comuna Norte se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio de Fusagasugá, en el sector norte del casco urbano principal. Esta comuna ha sido escenario de diversos procesos de urbanización, expansión y consolidación social y territorial, que han dado lugar a una estructura comunitaria diversa y activa. Está conformada por treinta y siete barrios, cada uno con características particulares en cuanto a organización social, desarrollo urbano y dinámicas culturales. Limita al norte con el



Corregimiento Occidental y el Corregimiento Oriental; al sur con la Comuna Centro; al oriente con el Corregimiento Oriental y la Comuna Oriental; y al occidente con la Comuna Occidental. La Comuna Norte representa un territorio de importancia estratégica para el desarrollo del municipio, tanto por su ubicación como por el papel que desempeña en el tejido social, económico y cultural de Fusagasugá.

- **Área total (ha):** 147,54
- **Número de barrios:** Treinta y siete (37)

La Comuna Norte presenta los siguientes límites territoriales:

- **Norte:** Corregimiento Occidental y Corregimiento Oriental
- **Oriente:** Corregimiento Oriental y Comuna Oriental
- **Sur:** Comuna Centro
- **Occidente:** Comuna Occidental

En la Comuna Norte se identifican como causas naturales que la atraviesan las quebradas Verdebel y El Guadual, ambas de tipo intermitente. Adicionalmente, en el límite con la Comuna Occidental se encuentra la quebrada Sabaneta, la cual cuenta con una franja de protección hídrica de 30 metros a cada lado, medida a partir de la cota máxima de inundación, conforme a la normativa ambiental vigente.

En cuanto a las áreas en condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa, se identifica que en una parte del barrio La Palma, específicamente en sus límites con el Corregimiento Oriental, se presenta riesgo asociado a este tipo de fenómeno. Respecto a los bienes de interés cultural, la Comuna Norte cuenta con la Casona La Palma, declarada como parte del grupo arquitectónico del patrimonio cultural de Fusagasugá, según el Acuerdo Municipal 063 de 1988.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA URBANO		
Comuna	Cod	Barrio
NORTE	02-01	El Edén
	02-02	El Lucero
	02-03	El Progreso
	02-04	El Rosal
	02-05	La Esmeralda I Etapa
	02-06	La Esmeralda II Etapa
	02-07	Gaitán
	02-08	Gaitán II Etapa
	02-09	La Independencia
	02-10	José Antonio Galán
	02-11	La Cabaña
	02-12	La Florida
	02-13	Carlos Lleras
	02-14	Los Andes
	02-15	Los Guadales
	02-16	Mi tesoro
	02-17	Monteverde
	02-18	La Nueva Esperanza
	02-19	El Porvenir Asbembapor (Norte)
	02-20	San Antonio
	02-21	Santa Librada
	02-22	Los Fundadores
	02-23	Ciudadela Campestre Villa Natalia
	02-24	Ciudadela Campestre Villa Natalia II
	02-25	Altos del Prado
	02-26	Las Margaritas
	02-27	La Victoria
	02-28	Villa Rosalía

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA URBANO		
Comuna	Cod	Barrio
NORTE	02-30	Villa Armerita
	02-31	Simón Bolívar
	02-32	San Diego II
	02-33	Villa Luz
	02-34	Gaitán III Etapa (Andalucía)
	02-35	La Esperanza
	02-36	La Palma
	02-37	La Sultana
	02-38	Nueva Jerusalén

Tabla 2. División Político-administrativa

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

## ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL

- **POBLACION SISBENIZADA**

Según datos del SISBÉN, con corte a abril de 2025, la Comuna Norte cuenta con **24.543** habitantes registrados en el sistema, lo que representa aproximadamente el **25,2 %** de la **población total sisbenizada del municipio** de Fusagasugá. Esta proporción ubica a la Comuna Norte como la comuna con mayor cobertura poblacional dentro del sistema SISBÉN en el municipio.

Este nivel de cobertura refleja una alta representatividad de la comuna en los procesos de focalización social y resalta su importancia como territorio prioritario para la formulación e implementación de proyectos de alto impacto, orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

- CATEGORIA SISBÉN

Ahora bien, la población sisbenizada de la Comuna Norte presenta una distribución que evidencia importantes desafíos sociales. El 40 % de la población (9.803 personas) se encuentra clasificada en el **Grupo B**, correspondiente a población de pobreza moderada, seguido por el 31 % (7.616 personas) en el **Grupo C**, que representa a la población vulnerable y con una proporción también importante del 20 % (4.969 personas), considerados en situación de pobreza extrema el **Grupo A** y por último en menor proporción el **Grupo D** con el 9 % (2.155 personas), que agrupa a la población no pobre ni vulnerable.

Este panorama indica que **más de tres cuartas partes** de la población sisbenizada de la Comuna Norte (91 %) se encuentra en situación de vulnerabilidad o pobreza, lo que resalta la urgencia de diseñar e implementar proyectos con enfoque territorial y diferencial, dirigidos especialmente a los sectores más desfavorecidos.

Particular atención debe prestarse a los hogares clasificados en el Grupo A (pobreza extrema), quienes requieren intervenciones integrales que garanticen el acceso efectivo a derechos fundamentales como la salud, la educación, la alimentación y una vivienda digna.

De igual forma, es esencial fortalecer las capacidades sociales, económicas y educativas de los grupos B y C, con el propósito de evitar retrocesos en sus condiciones de vida y fomentar su progresiva inclusión en procesos de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

Aunque el Grupo D representa una proporción menor (9 %), constituye una potencial base de apoyo para impulsar estrategias de liderazgo comunitario, participación ciudadana e iniciativas de corresponsabilidad social, orientadas a la construcción colectiva del bienestar.

Este análisis orienta la planeación estratégica del Plan de Desarrollo Comunal hacia una gestión socialmente incluyente, equitativa y sensible a las realidades de su población, priorizando acciones que contribuyan a reducir las brechas sociales y fortalecer el tejido comunitario de la comuna.

- **SEXO BIOLÓGICO**

La población sisbenizada de la Comuna Norte está compuesta en un **54 % por mujeres (13.249 personas)** y en un **46 % por hombres (11.294 personas)**. Esta distribución refleja una leve mayoría femenina en la comuna, lo cual es un dato importante para comprender la composición demográfica del territorio.

- **RANGO DE EDAD**

La estructura etaria de la población sisbenizada en la Comuna Norte muestra una mayor concentración en el grupo de adultos entre **los 29 y 59 años**, que representa el **36 %** del total (8.874 personas). Le sigue la población entre **0 y 17 años**, con un **32 %** (7.847 personas), lo cual indica una presencia significativa de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

En tercer lugar, se encuentra el grupo de jóvenes entre los **18 y 28 años**, que constituye el **16 %** (3.972 personas), seguido muy de cerca por la población **mayor de 60 años**, que representa también el **16 %** (3.850 personas), reflejando la existencia de una base demográfica diversa, compuesta tanto por adultos jóvenes como por adultos mayores.

Esta distribución etaria evidencia que la Comuna Norte cuenta con una población predominantemente adulta, pero con una alta proporción de niñez y juventud, lo que plantea retos y oportunidades para la formulación de proyectos sectoriales. En particular, se hace necesario fortalecer programas dirigidos a la protección de la infancia, la educación, el empleo

juvenil y la atención integral al adulto mayor, garantizando condiciones de vida dignas y equitativas a lo largo del ciclo vital.

- **NIVEL EDUCATIVO**

Según datos del SISBÉN, la población sisbenizada de la Comuna Norte presenta la siguiente distribución por nivel educativo:

- Sin escolaridad: 4,44 % (1.091 personas)
- Preescolar: 1,94 % (476 personas)
- Básica primaria: 36,64 % (8.993 personas)
- Básica secundaria: 19,14 % (4.697 personas)
- Media: 27,99 % (6.870 personas)
- Técnico o tecnólogo: 5,25 % (1.288 personas)
- Universitario: 4,31 % (1.058 personas)
- Posgrado: 0,28 % (70 personas)

Esta distribución muestra que una **gran proporción de la población (83,77 %)** cuenta con niveles educativos **iguales o inferiores a la media (bachillerato)**, siendo predominantes los niveles de básica primaria y media, lo que evidencia importantes desafíos en términos de acceso, permanencia y continuidad educativa, especialmente hacia la educación técnica, tecnológica y superior.

El bajo porcentaje de población con **formación técnica, tecnológica o universitaria (9,84 % en total)** limita las oportunidades de inserción en empleos calificados y restringe el desarrollo de capacidades locales en sectores productivos emergentes. Por otro lado, el **4,44 % de personas sin ningún nivel de escolaridad** representa un grupo en alta vulnerabilidad educativa y social, que requiere estrategias específicas de alfabetización y educación básica para adultos.

Este panorama demanda la formulación de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la oferta educativa en la comuna, así como el fomento de programas de formación técnica y profesional, alianzas con instituciones educativas y acompañamiento integral para reducir la deserción escolar y ampliar las oportunidades de formación para niños, jóvenes y adultos.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA**

Según los datos del SISBÉN, la distribución de la población sisbenizada de la Comuna Norte según su actividad económica es la siguiente:

- **Sin actividad económica:** 6,81 % (1.671 personas)
- **Trabajando:** 29,59 % (7.263 personas)
- **Buscando trabajo:** 26,14 % (6.415 personas)
- **Estudiando:** 20,64 % (5.066 personas)
- **Oficios del hogar:** 11,13 % (2.732 personas)
- **Jubilados o pensionados:** 1,72 % (422 personas)
- **Incapacitados permanentes:** 3,97 % (974 personas)

Este panorama refleja que más de una cuarta parte de la población (26,14 %) se encuentra en situación de desempleo activo, es decir, buscando trabajo, mientras que solo el 29,59 % declara estar ocupada laboralmente. Esta relación evidencia un elevado nivel de presión sobre el mercado laboral y posibles dificultades para la generación de empleo digno en la comuna.

Por otro lado, la población que se encuentra estudiando representa un 20,64 %, lo cual señala una base formativa importante, especialmente en los segmentos más jóvenes. Sin embargo, esta proporción debe ser acompañada por estrategias de transición efectiva hacia el empleo, una vez culminada la etapa educativa.

El grupo que se dedica a oficios del hogar (11,13 %) y el de personas sin actividad económica (6,81 %) también configuran sectores que, si bien no están activamente vinculados al mercado laboral, requieren atención diferencial en las estrategias de cuidado, inclusión social y capacitación.

Adicionalmente, se identifican 422 personas jubiladas o pensionadas (1,72 %) y 974 personas con incapacidad permanente (3,97 %), quienes representan poblaciones que requieren acceso garantizado a servicios de salud, protección social y programas de apoyo especializado.

Este análisis resalta la necesidad de implementar estrategias activas de empleo, capacitación laboral, emprendimiento local y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, como ejes fundamentales para mejorar las condiciones de vida y la inclusión productiva de los habitantes de la Comuna Norte.

- **AFILIACION A SALUD**

En cuanto al tema de la afiliación al sistema de salud, se evidencia que el **92,3 %** de la población sisbenizada de la Comuna Norte, equivalente a 22.647 personas, cuenta con **afiliación vigente**, mientras que el **7,7 %** restante, correspondiente a 1.896 personas, **no se encuentra afiliado**. Este dato refleja una **alta cobertura en materia de aseguramiento en salud**, lo cual es positivo; sin embargo, el porcentaje de personas no afiliadas representa una brecha significativa que debe ser atendida, especialmente considerando los principios de universalidad y acceso al derecho a la salud. Se hace necesario implementar estrategias de identificación, acompañamiento y orientación para lograr que esta población se afilie y acceda de manera efectiva al sistema.

## ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DE LA COMUNA NORTE

### • ESTRATIFICACIÓN

Según los datos suministrados por la Secretaría de Planeación al mes de mayo de 2025, la distribución de los predios en la Comuna Norte por estratificación socioeconómica es la siguiente:

- Estrato 1: 2,08 %
- Estrato 2: 64,04 %
- Estrato 3: 26,09 %
- Estrato 4: 7,71 %
- Estrato 5: 0,07 %
- Estrato 6: (0 %)

Estos datos indican que la gran mayoría de los predios de la comuna (más del **90 %**) se concentran en los **estratos 2 y 3**, siendo el **estrato 2** el predominante con más de la **mitad del total (64,04 %)**. Esta realidad refleja que la Comuna Norte está constituida principalmente por población de **ingresos bajos y medios-bajos**, lo cual coincide con los indicadores de vulnerabilidad social y educativa previamente analizados.

La presencia marginal de predios en estratos 4 y 5, y la **ausencia de estrato 6**, refuerza el carácter popular y de clase trabajadora del territorio, donde la oferta de bienes y servicios públicos debe mantenerse con criterios de accesibilidad, equidad y eficiencia.

Esta estratificación también representa un insumo clave para la planeación del desarrollo territorial, la focalización de subsidios y la priorización de inversiones públicas, al evidenciar la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura básica, los servicios sociales, la mejora del espacio público



y la generación de oportunidades económicas, especialmente en las zonas de mayor concentración poblacional en estratos bajos.

- **ALCANTARILLADO**

En cuanto al adecuado manejo de las excretas, representado por la cobertura del sistema de alcantarillado, se observa que la Comuna Norte cuenta con una **cobertura del 96 %**, mientras que el 4 % de los predios no tiene acceso a este servicio.

Este dato evidencia una **alta cobertura del sistema de saneamiento**, lo cual es positivo desde el punto de vista de la salubridad pública, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, el 4 % de predios sin acceso al alcantarillado sigue representando un foco de riesgo sanitario y ambiental, especialmente en sectores periféricos o con condiciones topográficas o técnicas que dificultan la conexión al sistema.

Esta situación plantea la necesidad de intervenciones focalizadas para lograr la cobertura total, priorizando el acceso universal al saneamiento básico como un derecho fundamental, así como la implementación de soluciones alternativas seguras en los casos donde la conexión convencional no sea posible. Además, se requiere fortalecer el mantenimiento y la modernización de la infraestructura existente para garantizar su eficiencia y sostenibilidad en el tiempo.

- **ACUEDUCTO**

De igual manera, el acceso al agua potable se refleja en la cobertura del servicio de acueducto en la Comuna Norte, donde se evidencia una **cobertura del 97,72 %**, mientras que solo el 2,28 % de los predios no cuenta con este servicio.

Este indicador refleja una cobertura altamente satisfactoria del servicio de acueducto, lo cual contribuye de manera significativa a la salud pública, la prevención de enfermedades de origen hídrico y el bienestar general de la población. Sin embargo, la existencia de un pequeño porcentaje de predios sin acceso al agua potable evidencia la necesidad de acciones correctivas focalizadas, ya sea mediante extensión de redes, mejoramiento de la infraestructura existente o provisión de soluciones alternativas adecuadas, especialmente en zonas periféricas o de difícil acceso.

La garantía del acceso universal al agua potable es un componente esencial del desarrollo humano y un derecho fundamental, por lo cual este Plan de Desarrollo Comunal debe considerar dentro de sus líneas estratégicas la cobertura total, la calidad del suministro, y la sostenibilidad del sistema.

- **VIVIENDA**

En cuanto al tipo de ocupación de las viviendas en la Comuna Norte, se evidencia que el **70,01 %** de los hogares reside en condición de **arriendo o subarriendo**, el **17,59 %** habita con **permiso del propietario**, el **8,93 %** posee **vivienda propia totalmente pagada**, el **2,93 %** la **está pagando**, y el **0,54 %** se encuentra en situación de **posesión sin título**.

Estos datos indican que una gran mayoría de la población de la Comuna Norte **no cuenta con vivienda propia**, lo cual refleja un alto nivel de dependencia del arriendo y de formas de tenencia informales o inestables. Esta situación tiene un impacto directo en la estabilidad residencial, la capacidad de inversión en el mejoramiento de las viviendas y la percepción de arraigo y pertenencia en el territorio.

Asimismo, la baja proporción de hogares con vivienda propia pagada o en proceso de adquisición sugiere dificultades estructurales en el acceso a soluciones habitacionales formales, lo que evidencia la necesidad de diseñar e implementar estrategias integrales que promuevan el acceso a vivienda digna, segura y con garantías jurídicas de propiedad.

## DIAGNOSTICO SECTORIAL

### DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

#### 1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo comunal respecto a este sector es **promover la protección y recuperación del entorno natural** de la Comuna Norte, a través de estrategias de educación ambiental, gestión adecuada de residuos, procesos de arborización y participación de la comunidad, con el fin de fomentar un desarrollo urbano ambientalmente sostenible.

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes comunales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan a la comuna, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la **Tabla 3**, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje.

**Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Problemática	Alternativa de solución
Acumulación de basuras, disposición inadecuada (quemados, botaderos informales), falta de recolección regular y desconocimiento ciudadano sobre separación.	Crear campañas de educación ambiental. Promover la creación de puntos verdes o estaciones de reciclaje en sectores estratégicos. Fortalecimiento de recicladores mediante su vinculación al sistema formal de aseo.

Manejo inapropiado de excretas animales en espacios públicos y residenciales.	Realizar jornadas de limpieza y recuperación ecológica. Implementar cercas vivas y señalización de zonas protegidas.
---	---

*Fuente: Elaboración propia.*

En la Comuna Norte, la **acumulación de basuras**, la **disposición inadecuada de residuos** mediante quemas o botaderos informales, y la falta de recolección regular representan una problemática ambiental y de salud pública de alta preocupación. Esta situación deteriora el paisaje urbano, propicia la proliferación de vectores y enfermedades, y genera impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes. A esto se suma el desconocimiento de muchos ciudadanos sobre prácticas adecuadas de separación de residuos en la fuente, lo que impide una gestión eficiente de los desechos sólidos.

Las campañas de educación ambiental se presentan como una solución esencial de carácter preventivo, pues abordan el problema desde su raíz: la falta de conciencia ciudadana. A su vez, la implementación de puntos verdes o estaciones de reciclaje en sectores estratégicos permitiría mejorar la disposición final de residuos aprovechables, facilitando su recolección y tratamiento. Complementariamente, el fortalecimiento de los recicladores y su integración al sistema formal de aseo no solo optimiza la gestión ambiental, sino que dignifica su labor e impulsa la economía circular en el territorio.

Por otro lado, el **manejo inadecuado de excretas animales** en espacios públicos y residenciales es una situación recurrente que afecta la salubridad de zonas comunes, parques y andenes, generando molestias y riesgos sanitarios. Las jornadas de limpieza y recuperación ecológica son respuestas efectivas de corto plazo que permiten eliminar focos de contaminación y promover la corresponsabilidad vecinal. A mediano y largo plazo, la implementación de cercas vivas y señalización ambiental en

zonas protegidas ayudará a prevenir el uso inadecuado de áreas verdes, fortaleciendo el respeto colectivo por los espacios públicos y fomentando una cultura de cuidado animal y ambiental.

## COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

### 2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El objetivo comunal para este sector es **fortalecer la economía local** mediante el impulso a las actividades comerciales, industriales y turísticas, promoviendo la formalización, la capacitación de emprendedores y la valoración del patrimonio cultural y natural de la Comuna Norte.

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la **Tabla 4**, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.**

Problemática	Alternativa de solución
Informalidad en el comercio local y baja formalización de unidades productivas.	Capacitación y asistencia técnica a comerciantes. Acceso a incentivos y rutas de formalización.
Escasa valorización e integración de la memoria histórica y cultural del territorio.	Creación de murales artísticos que rescaten la historia, símbolos, tradiciones



	y personajes representativos de cada barrio  Diseño e instalación de señalización cultural y turística.
--	---

*Fuente: Elaboración propia.*

En la Comuna Norte, la **informalidad en el comercio local y la baja formalización de unidades productivas** representa una barrera estructural para el desarrollo económico sostenible. Esta situación impide que muchos emprendedores y comerciantes accedan a beneficios legales, apoyo institucional, crédito formal y programas de fortalecimiento empresarial, perpetuando la inestabilidad laboral y limitando las oportunidades de crecimiento. Ante esta problemática, se proponen estrategias como la capacitación y asistencia técnica a comerciantes, fundamentales para mejorar sus capacidades administrativas, legales y comerciales. A su vez, el acceso a incentivos y rutas de formalización permite que estos actores transiten de manera progresiva hacia esquemas económicos más sólidos y sostenibles, generando mejores condiciones de vida y mayor competitividad local.

En el ámbito cultural y sobre todo turístico, se identifica una **escasa valorización e integración de la memoria histórica del territorio y su notoriedad ante los visitantes**, lo que debilita el sentido de identidad, pertenencia y cohesión comunitaria. Para atender este reto, se plantea la creación de murales artísticos que recuperen la historia, símbolos, tradiciones y personajes representativos de cada barrio, lo cual no solo fortalece la identidad colectiva, sino que también aporta a la recuperación del espacio público como escenario de encuentro y expresión ciudadana. Además, el diseño e instalación de señalización cultural y turística se constituye en una herramienta clave para visibilizar el patrimonio local, atraer visitantes y generar circuitos turísticos que dinamicen la economía desde una perspectiva territorial.

Estas acciones, articuladas de manera estratégica, contribuyen directamente al objetivo comunal de fortalecer la economía local mediante el impulso de actividades comerciales y turísticas, promoviendo la formalización, el desarrollo emprendedor y la puesta en valor del patrimonio de la Comuna Norte.

### 3. TRABAJO

El objetivo comunal para este sector es generar oportunidades de **empleo digno y sostenible** mediante el impulso a programas de formación laboral, apoyo al emprendimiento y articulación con el sector productivo local, promoviendo un enfoque diferencial e incluyente.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 5. Problemática Trabajo.**

Problemática	Alternativa de solución
Alta tasa de desempleo y escasas oportunidades de desarrollo socioeconómico.	Programas de capacitación técnica y formación para el empleo. Ferias de emprendimiento con enfoque en economía solidaria y local.

**Fuente: Elaboración propia.**



La alta tasa de desempleo y las escasas oportunidades de desarrollo socioeconómico constituyen una de las principales barreras para el bienestar de los habitantes de la Comuna Norte. Esta situación afecta especialmente a jóvenes, mujeres, y población en situación de vulnerabilidad, limitando su capacidad de generar ingresos y alcanzar autonomía económica. Ante esta realidad, se propone la implementación de programas de capacitación técnica y formación para el empleo, que fortalezcan las competencias laborales de los ciudadanos en áreas con demanda en el mercado local. Estas acciones no solo mejoran la empleabilidad, sino que también promueven el desarrollo de talentos y habilidades útiles para dinamizar el entorno económico.

Complementariamente, la realización de ferias de emprendimiento con enfoque en economía solidaria y local representa una oportunidad concreta para visibilizar iniciativas comunitarias, promover la comercialización de productos y servicios, y fortalecer redes de apoyo entre emprendedores. Estas ferias también pueden articularse con programas institucionales que impulsen el acceso a microcréditos, asesorías técnicas y formación empresarial, consolidando procesos productivos sostenibles.

Estas estrategias apuntan directamente a cumplir el objetivo comunal de **generar empleo digno y sostenible** en la Comuna Norte, a través de la formación, el apoyo al emprendimiento y la articulación con el sector productivo local, bajo un enfoque incluyente que priorice la equidad de oportunidades para todos los sectores de la población.

## GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

### 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El objetivo comunal para este sector es fomentar la **cultura de la ciencia, la investigación y la innovación** en la comuna como herramientas para el desarrollo social, educativo y productivo, especialmente entre jóvenes y sectores educativos.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 6**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Problemática	Alternativa de solución
Poca conectividad digital y acceso desigual a herramientas tecnológicas.	Alfabetización digital para todas las edades. Zonas Wi-fi gratuitas en espacios públicos.
Poca inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables en el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Programas específicos para niñas y mujeres en ciencia y tecnología. Becas y mentorías para jóvenes de sectores vulnerables interesados en carreras científicas o tecnológicas.

**Fuente:** Elaboración propia.

Una de las principales barreras para el desarrollo de una cultura científica y de innovación en la Comuna Norte es la **poca conectividad digital y el acceso desigual a herramientas tecnológicas**, lo que limita significativamente las oportunidades de aprendizaje, investigación y comunicación, especialmente entre niños, jóvenes y adultos mayores. Para enfrentar esta situación, se propone implementar programas de alfabetización digital para todas las edades, que permitan a la comunidad adquirir habilidades básicas y avanzar en el uso productivo de las TIC. Asimismo, la instalación de zonas Wi-fi gratuitas en espacios públicos es clave para garantizar una conectividad más equitativa y democratizar el acceso al conocimiento y a plataformas educativas y laborales.

Por otro lado, la **poca inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables en el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación** refleja una brecha histórica que perpetúa desigualdades y desaprovecha talentos valiosos. Ante esto, es esencial promover programas específicos para niñas y mujeres en ciencia y tecnología, que inspiren vocaciones tempranas, reduzcan estereotipos de género y fomenten la participación en estos campos. Además, las becas y mentorías dirigidas a jóvenes de sectores vulnerables permiten abrir caminos hacia la educación superior, la investigación y el desarrollo de proyectos con impacto social y económico.

Estas estrategias contribuyen directamente al objetivo comunal de **fomentar una cultura científica e innovadora** como motor de transformación social, educativa y productiva, garantizando la inclusión de todos los sectores, especialmente jóvenes, mujeres y comunidades vulnerables, en el desarrollo integral de la Comuna Norte.



## 5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El objetivo comunal para este sector es mejorar el acceso, la alfabetización digital y el uso de las TIC en la comunidad, como medio para **reducir brechas tecnológicas y promover la inclusión digital** en los procesos educativos, laborales y de gestión comunitaria.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 7**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.**

Problemática	Alternativa de solución
Escasa cultura de seguridad digital y uso responsable de las TIC.	Campañas de educación sobre ciberseguridad, privacidad y prevención del ciberacoso.  Talleres escolares y comunitarios sobre ciudadanía digital.
Bajo aprovechamiento de las TIC para la participación ciudadana.	Plataformas digitales de gobierno abierto y participación comunitaria (reportes, votaciones, peticiones).  Fortalecer canales digitales de comunicación entre la administración y la comunidad.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La **escasa cultura de seguridad digital y el limitado uso responsable de las TIC** representan una vulnerabilidad significativa en la Comuna Norte, especialmente en contextos escolares y comunitarios donde se hace

evidente el desconocimiento sobre temas como la ciberseguridad, la privacidad de los datos personales y el ciberacoso. Esta problemática no solo expone a la población a riesgos virtuales, sino que también limita la apropiación crítica y segura de las tecnologías. Las campañas de educación digital, junto con talleres dirigidos a distintos grupos etarios, permitirán sensibilizar a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades en el entorno digital, promoviendo una ciudadanía digital más informada, segura y ética.

De igual forma, el **bajo aprovechamiento de las TIC como herramienta de participación ciudadana** limita la incidencia de la comunidad en los asuntos públicos. Las plataformas digitales orientadas a la participación, tales como sistemas de reportes comunitarios, votaciones en línea y peticiones ciudadanas, representan una oportunidad para fortalecer el ejercicio democrático y la corresponsabilidad. Además, la implementación y mejora de canales de comunicación digital entre la administración local y la comunidad permitirán una gestión pública más transparente, ágil y cercana a las realidades del territorio.

En conclusión, estas alternativas no solo abordan los desafíos actuales en torno al uso de las TIC, sino que también contribuyen directamente al objetivo comunal de **cerrar las brechas tecnológicas y fomentar la inclusión digital en los procesos educativos, laborales y de gestión comunitaria**, promoviendo un entorno más participativo, informado y seguro para todos los habitantes de la Comuna Norte.

## 6. JUSTICIA Y DEL DERECHO

El objetivo comunal para este sector es promover el **acceso a la justicia, la cultura de la legalidad y la resolución pacífica de conflictos** en la comuna, mediante la articulación con entidades competentes y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.**

Problemática	Alternativa de solución
Presencia de economías ilegales asociadas al microtráfico de estupefacientes.	<p>Campañas de prevención del consumo desde la escuela y la comunidad.</p> <p>Promover espacios culturales, artísticos y deportivos para niños, niñas y jóvenes.</p> <p>Coordinación entre autoridades locales, instituciones educativas, salud, policía y organizaciones comunitarias.</p>

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La presencia de **economías ilegales asociadas al microtráfico de estupefacientes** representa una amenaza directa para la seguridad, la convivencia y el tejido social de la Comuna Norte. Este fenómeno afecta especialmente a la niñez y juventud, quienes son particularmente vulnerables tanto al consumo como a la vinculación con redes delictivas. Las campañas de prevención del consumo desde la escuela y la comunidad constituyen una primera línea de acción fundamental, ya que permiten generar conciencia temprana y fortalecer factores protectores en el entorno educativo y familiar.

Complementariamente, la promoción de espacios culturales, artísticos y deportivos actúa como estrategia de ocupación positiva del tiempo libre y

canalización del talento juvenil, disminuyendo la exposición a contextos de riesgo. Estas iniciativas no solo previenen, sino que también construyen comunidad y refuerzan la identidad colectiva. La coordinación entre autoridades locales, instituciones educativas, de salud, la fuerza pública y organizaciones comunitarias es indispensable para abordar de manera integral este fenómeno complejo, articulando recursos y capacidades institucionales con el conocimiento y la acción del territorio.

En conclusión, estas propuestas se alinean con el objetivo comunal al **fortalecer la cultura de la legalidad y la justicia en la comuna**, promoviendo una respuesta articulada y preventiva ante las economías ilegales, y fomentando mecanismos de resolución pacífica de conflictos mediante el empoderamiento comunitario y la intervención oportuna.

## 7. INCLUSIÓN SOCIAL

El objetivo comunal para este sector es **garantizar condiciones de equidad e inclusión para poblaciones vulnerables** a través de programas de acompañamiento, protección social y participación comunitaria.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 9**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.



**Tabla 9. Problemática Inclusión Social.**

Problemática	Alternativa de solución
Desigualdad de género y barreras de acceso al empleo para mujeres, especialmente madres cabeza de hogar.	Formación en oficios no tradicionales y tecnologías con enfoque de género. Apoyo a emprendimientos productivos liderados por mujeres.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La **desigualdad de género en el acceso al empleo**, especialmente para mujeres que son cabeza de hogar, representa una barrera significativa para el desarrollo económico y la equidad en la Comuna Norte. Esta problemática no solo limita las oportunidades laborales para un sector importante de la población, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y dependencia económica, afectando el bienestar de familias enteras. La formación en oficios no tradicionales y tecnologías con enfoque de género constituye una estrategia fundamental para ampliar el espectro de oportunidades laborales para las mujeres, permitiéndoles acceder a sectores históricamente masculinizados y mejor remunerados. Asimismo, el apoyo a emprendimientos liderados por mujeres impulsa su autonomía económica, fortalece el tejido social y promueve la innovación local desde una perspectiva inclusiva.

Estas acciones se articulan directamente con el objetivo comunal de garantizar condiciones de equidad e inclusión para poblaciones vulnerables. Al promover el empoderamiento económico de las mujeres mediante formación, empleo digno y emprendimiento, se fortalece la participación de este grupo poblacional en el desarrollo de la comuna y se avanza hacia un territorio más justo, equitativo y sostenible.

## 8. EDUCACIÓN

El objetivo comunal para este sector es **mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación en todos los niveles**, promoviendo la permanencia escolar, la articulación con el entorno y la participación de las comunidades educativas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 10. Problemática Educación.**

Problemática	Alternativa de solución
Deterioro de la infraestructura física de los centros educativos y limitaciones en su capacidad instalada.	Priorización de mejoras básicas (pintura, techos, baterías sanitarias, iluminación) mediante presupuestos participativos.

**Fuente: Elaboración propia.**

El deterioro de la infraestructura física de los centros educativos y las limitaciones en su capacidad instalada representan un obstáculo significativo para garantizar condiciones adecuadas de enseñanza y aprendizaje en la Comuna Norte. Espacios en mal estado, carencias en servicios básicos como iluminación, baterías sanitarias y cubiertas, afectan no solo el desempeño académico, sino también la permanencia y el bienestar de estudiantes y docentes. Esta situación puede generar desmotivación, ausentismo y riesgo de deserción escolar, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

La alternativa propuesta de la priorización de mejoras básicas mediante presupuestos participativos constituye una estrategia efectiva que no solo atiende necesidades urgentes de infraestructura, sino que además fomenta el empoderamiento de la comunidad educativa y fortalece la cultura democrática y de corresponsabilidad. Este enfoque permite que las comunidades escolares identifiquen y gestionen directamente las prioridades de intervención, generando mayor apropiación y sostenibilidad de los procesos de mejora.

En coherencia con el objetivo comunal de mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación en todos los niveles, esta estrategia contribuye a crear **entornos escolares dignos y adecuados que favorezcan la permanencia escolar**, faciliten la articulación con el entorno y promuevan la participación de estudiantes, familias y docentes en la transformación de la educación en la Comuna Norte.

## 9. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

El objetivo comunal para este sector es **fomentar la práctica del deporte, la recreación y la expresión cultural** como herramientas de convivencia, integración social y desarrollo del talento local, mediante el fortalecimiento de espacios, procesos y expresiones culturales y deportivas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector deporte, recreación y cultura, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 11. Problemáticas Deporte, Recreación y Cultura**

Problemática	Alternativa de solución
Déficit en infraestructura de escenarios deportivos y parques.	Adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos.
Falta de acceso a actividades recreativas dirigidas a toda la comunidad.	Eventos recreo deportivos intergeneracionales en espacios públicos. Programas de recreación comunitaria adaptada e incluyente.
Baja participación de la población adulta mayor en programas de actividad física sistemática y adaptada.	Implementación de programas regulares de actividad física adaptada para adultos mayores. Jornadas de sensibilización sobre envejecimiento activo y saludable.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La Comuna Norte enfrenta importantes retos en materia de **infraestructura y oferta de actividades deportivas, recreativas y culturales**. El déficit en escenarios deportivos y parques limita significativamente las oportunidades para la práctica del deporte y la recreación, especialmente en sectores con alta densidad poblacional. La adecuación y mantenimiento de estos espacios no solo contribuirá al mejoramiento del entorno urbano, sino que también generará condiciones propicias para el desarrollo del talento local, la convivencia y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Adicionalmente, **la falta de acceso a actividades recreativas** dirigidas a toda la población impide una participación equitativa e incluyente. La realización de eventos recreo deportivos intergeneracionales, junto con programas comunitarios adaptados a distintas condiciones y capacidades, representa una alternativa efectiva para fortalecer el tejido social y promover estilos de vida saludables. Este tipo de iniciativas fomenta la interacción entre grupos etarios y la cohesión comunitaria.

Por otro lado, la **baja participación de las personas adultas mayores en actividades físicas adaptadas** evidencia una necesidad urgente de incorporar a este grupo poblacional en la agenda de desarrollo comunal. La implementación de programas específicos y jornadas de sensibilización sobre envejecimiento activo y saludable permitirá no solo mejorar la salud física y mental de esta población, sino también dignificar su rol dentro del tejido social de la comuna.

En conclusión, estas alternativas de solución responden de forma coherente al objetivo comunal de **fomentar la práctica del deporte, la recreación y la expresión cultural** como herramientas de convivencia, integración social y desarrollo del talento local. La inversión en infraestructura y programas adaptados resulta clave para construir una comuna más saludable, participativa e incluyente.

## 10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo comunal para este sector es fortalecer el **acceso equitativo y de calidad a servicios de salud y protección social**, con énfasis en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el bienestar integral de la población.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.**

Problemática	Alternativa de solución
Deficiencia en atención y prevención en salud mental.	Creación de grupos de apoyo comunitarios. Talleres psicosociales con equipos interdisciplinarios.
Bajo nivel de cobertura en programas de atención para población vulnerable.	Jornadas de salud integral dirigidas a población en situación de vulnerabilidad. Censo comunitario participativo para identificar necesidades y actualizar bases de datos.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La **deficiencia en la atención y prevención en salud mental** representa una de las problemáticas más sensibles en la Comuna Norte, debido a sus implicaciones en la calidad de vida, la convivencia y el bienestar emocional de la población. Esta situación puede derivar en afectaciones severas si no se atiende de forma oportuna, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica. Las alternativas propuestas, como la creación de grupos de apoyo comunitarios y la implementación de talleres psicosociales con equipos interdisciplinarios, ofrecen una respuesta integral que no solo atiende los síntomas, sino que también fortalece el tejido social desde la empatía, la escucha activa y la prevención.

Por otro lado, el **bajo nivel de cobertura en programas de atención para población vulnerable** evidencia la necesidad de ampliar el alcance de las acciones institucionales hacia sectores que históricamente han enfrentado barreras de acceso al sistema de salud. Las jornadas de salud integral dirigidas a esta población, así como la realización de censos comunitarios participativos, permitirán caracterizar mejor las necesidades, focalizar los recursos y fortalecer la gestión territorial con información actualizada y pertinente.

En conclusión, estas estrategias responden directamente al objetivo comunal de fortalecer el **acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud y protección social**. Al priorizar la salud mental, la inclusión de la población vulnerable y la gestión participativa del bienestar, se sientan las bases para una Comuna Norte más saludable, solidaria y cohesionada.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

### 11. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El objetivo comunal para este sector es **impulsar un modelo de gobernanza participativa y transparente, articulado con el ordenamiento territorial**, que responda a las necesidades del desarrollo urbano y la planeación estratégica de la comuna.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.**

Problemática	Alternativa de solución
Falta de infraestructura comunitaria para la participación ciudadana.	Construcción y adecuación de salones comunales como centros de encuentro social.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La falta de infraestructura comunitaria para la participación ciudadana limita de manera significativa la organización social, el desarrollo de actividades comunitarias y la capacidad de gestión del territorio por parte de la población. En la Comuna Norte, esta carencia se traduce en la ausencia de espacios adecuados para la deliberación, la planeación participativa, la formación comunitaria y el fortalecimiento de redes sociales locales.

La alternativa propuesta, centrada en la construcción y adecuación de salones comunales como centros de encuentro social, representa una estrategia clave para superar esta limitación. Estos espacios no solo permitirían albergar reuniones de Juntas de Acción Comunal, colectivos ciudadanos y eventos comunitarios, sino que también podrían funcionar como escenarios de articulación interinstitucional, prestación de servicios descentralizados y dinamización de procesos culturales, recreativos y educativos.

En conclusión, garantizar infraestructura comunitaria adecuada es un paso fundamental para **consolidar un modelo de gobernanza participativa y transparente**, articulado al desarrollo urbano y territorial de la Comuna Norte, en línea con el objetivo comunal planteado para este sector. Estos espacios fortalecerán la democracia local, la cohesión social y el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión de su territorio.

## 12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El objetivo comunal para este sector es **mejorar las condiciones de movilidad y transporte en la comuna**, garantizando accesibilidad, seguridad vial y conectividad, con soluciones integrales y sostenibles orientadas a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros

comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 14. Problemáticas Transporte y Movilidad.**

Problemática	Alternativa de solución
Infraestructura peatonal deteriorada o inexistente, limitando la movilidad segura.	Construcción y mejoramiento de andenes y senderos peatonales. Incluir criterios de accesibilidad en los planes de obras civiles.
Deficiencia en el estado de la malla vial urbana.	Mejoramiento, mantenimiento o pavimentación de vías prioritarias.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

La movilidad segura y eficiente en la Comuna Norte se ve comprometida por **la deficiente infraestructura peatonal**, caracterizada por la inexistencia o deterioro de andenes y senderos. Esta situación limita el tránsito seguro de peatones, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores y niños, aumentando el riesgo de accidentes y dificultando la inclusión urbana. Las alternativas propuestas, como la construcción y mejoramiento de estos espacios, así como la incorporación de criterios de accesibilidad universal en los planes de obras civiles, son fundamentales para garantizar una movilidad peatonal segura, incluyente y digna para toda la comunidad.

Asimismo, **la mala condición de la malla vial urbana** genera afectaciones directas a la conectividad entre barrios, el acceso a servicios y la eficiencia del transporte público y privado. El mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de vías prioritarias representa una estrategia clave para

recuperar la infraestructura vial existente y facilitar el desarrollo económico y social del territorio.

En conclusión, estas propuestas se alinean directamente con el objetivo comunal de **mejorar las condiciones de movilidad y transporte** en la Comuna Norte, promoviendo una red vial funcional, accesible y segura para peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, bajo un enfoque de sostenibilidad y equidad territorial.

### 13. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo comunal para este sector es **promover el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de servicios públicos** domiciliarios, especialmente en zonas con déficit cualitativo o carencias básicas.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

**Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.**

Problemática	Alternativa de solución
Déficit de vivienda digna o condiciones habitacionales precarias.	Proyectos de autoconstrucción asistida con apoyo técnico municipal. Programas de mejoramiento de vivienda (techos, pisos, baños, cocinas) subsidiados.

**Fuente:** *Elaboración propia.*



La existencia de un **déficit de vivienda digna** y la persistencia de condiciones habitacionales precarias en la Comuna Norte constituye una de las problemáticas estructurales que afectan la calidad de vida de numerosas familias, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad. Estas situaciones no solo implican carencias materiales como techos en mal estado, pisos inadecuados o baños insalubres sino que también limitan el desarrollo integral de los hogares, inciden negativamente en la salud, la seguridad y el bienestar emocional de sus integrantes, y perpetúan ciclos de exclusión social.

Frente a esta realidad, las alternativas propuestas, como los programas de mejoramiento de vivienda subsidiados y los proyectos de autoconstrucción asistida con apoyo técnico municipal, ofrecen respuestas concretas, viables y sostenibles. La autoconstrucción con acompañamiento técnico permite fortalecer la apropiación comunitaria, reducir costos y garantizar condiciones mínimas de habitabilidad bajo estándares seguros. Por su parte, los programas de mejoramiento son esenciales para intervenir rápidamente en viviendas que requieren intervenciones urgentes para mitigar riesgos sanitarios o estructurales.

En este sentido, estas estrategias contribuyen directamente al cumplimiento del objetivo comunal de **promover el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales** y de servicios públicos domiciliarios, al generar soluciones prácticas que atienden el déficit cualitativo, priorizan a las poblaciones con mayores carencias y fortalecen el tejido social desde la base comunitaria.



## IDEAS DE PROYECTOS

### IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

**Tabla 16. Proyectos Priorizados.**

No	MISIONAL	IDEA DE PROYECTO
1	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	Promoción de la cultura deportiva, la recreación y el reconocimiento del talento de la Comuna Norte mediante un festival deportivo (premiación, juzgamiento oficial y logística) que integre juegos tradicionales, deportes convencionales y disciplinas urbanas con actividades para todas los géneros y edades.
2	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos de la Comuna Norte.
3	Secretaria de Infraestructura	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes y rampas para garantizar la movilidad segura y accesible para personas en condición de discapacidad en la Comuna Norte.
4	Secretaria de Infraestructura	Construcción, demolición, adecuación, mantenimiento y mejoramiento en general de la estructura física de salones comunales en la Comuna Norte.
5	Oficina de Turismo	“Memoria Viva de la Comuna Norte” Promover la recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de los barrios que componen la Comuna Norte a través de la creación de murales, placas informativas, vallas, señaléticas y/o elementos ornamentales, para visibilizar hitos relevantes, personajes locales, tradiciones culturales y momentos emblemáticos que han marcado la identidad y el desarrollo de la comuna.
6	Secretaria de Agricultura y Ambiente	Recuperación ambiental y mejora del entorno urbano mediante jornadas de reforestación y sensibilización ambiental en la Comuna Norte.
7	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Fortalecimiento del desarrollo económico local mediante entrega de incentivos (asignación de apoyos en especie) y acompañamiento técnico a emprendedores de la Comuna Norte, promoviendo la sostenibilidad, formalización y competitividad de sus iniciativas.

**Fuente: Consejo de Planeación Comuna Norte**

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación de la Comuna Norte, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en

sectores clave como infraestructura vial y comunitaria, deporte, recreación, movilidad, cultura, turismo, ambiental y desarrollo económico.

Estas iniciativas no solo buscan el mejoramiento físico del entorno en la comuna, sino también el fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, a través de acciones concretas que promuevan una Comuna Norte más segura, ambientalmente sostenible, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

## ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PROGRAMAS, METAS-PRODUCTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

**Tabla 17. Articulación con PND-PDD**

No	PROPUESTAS	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Desarrollo de la práctica deportiva, la recreación y el reconocimiento del talento de la Comuna Norte.	  	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
2	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos de la Comuna Norte.	 	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
3	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes y rampas para garantizar la movilidad segura y accesible a personas en condición de discapacidad en la Comuna Norte.	 	Ascenso tecnológico del transporte y promoción de la movilidad activa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
4	Construcción, demolición, adecuación, mantenimiento y mejoramiento en general de la estructura física de salones comunales en la Comuna Norte.	 	Ciudades y hábitats resilientes.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.



5	Elaboración de murales, placas informativas, vallas, señaléticas y/o elementos ornamentales que han marcado la identidad y el desarrollo de la Comuna Norte.	  	Ciudades y hábitats resilientes.	Apoyar 26 actividades que permitan el reconocimiento y emprendimiento cultural con enfoque diferencial y para la construcción de la paz.
6	Recuperación ambiental y mejora del entorno urbano mediante jornadas de reforestación y sensibilización ambiental en la Comuna Norte.	 	Conservación de la naturaleza y su restauración.	Sembrar 1.500.000 plántulas para la restauración de ecosistemas estratégicos del Departamento.
7	Fortalecimiento del desarrollo económico local mediante entrega de incentivos (asignación de apoyos en especie) y acompañamiento técnico a emprendedores de la Comuna Norte.	  	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués

**Fuente:** Elaboración propia.

Las ideas de proyecto presentadas en la **Tabla 16** fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional, posteriormente, ajustadas como se muestra en la **Tabla 17**. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el Consejo de Planeación de la Comuna Norte.

## MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONOMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Construcción, adecuación y mantenimiento de los andenes y rampas para garantizar la movilidad segura y accesible a personas en condición de discapacidad en la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad.	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir, mejorar, mantener, adecuar y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/o equipamiento recreativos, culturales e institucionales para la población fusagasugueña.	Secretaria de Infraestructura.	2026	\$ 154.917.814
2	Desarrollo de la práctica deportiva, la recreación y el reconocimiento del talento de la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del municipio, con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2026	\$ 38.729.453
				Construir, mejorar, mantener, adecuar y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/o equipamiento recreativos, culturales e institucionales para la población fusagasugueña.		2028	\$ 42.699.222
3	Construcción, demolición, adecuación, mantenimiento y mejoramiento en general de la estructura física de salones comunales en la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad.	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá.	Construir, mejorar, mantener, adecuar y/o rehabilitar 4000 metros cuadrados de espacio público y/o equipamiento recreativos, culturales e institucionales para la población fusagasugueña.	Secretaria de Infraestructura.	2027	\$ 203.329.630
4	Elaboración de murales, placas informativas, vallas, señaléticas y/o elementos ornamentales que han marcado la identidad y el desarrollo de la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial.	Turismo: Destino Fusagasugá.	Desarrollar adecuaciones a la infraestructura turística para la consolidación del destino del municipio de Fusagasugá.	Oficina de Turismo	2028	\$ 160.122.084
5	Recuperación ambiental y mejora del entorno urbano mediante jornadas de reforestación y sensibilización ambiental en la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece con desarrollo sostenible y mitigación del riesgo.	Ambiente biodiverso, sostenible y resiliente.	Realizar la siembra y mantenimiento de árboles en área urbana y rural.	Secretaria de Agricultura y Ambiente.	2028	\$ 10.674.806
6	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos de la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Adecuación, Construcción y/o mantenimiento de escenarios y/o parques deportivos según las necesidades y proyecciones deportivas de la comunidad.	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2029	\$ 179.336.734
7	Fortalecimiento del desarrollo económico local mediante entrega de incentivos (asignación de apoyos en especie) y acompañamiento técnico a emprendedores de la Comuna Norte.	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial.	Desarrollo empresarial y empleo.	Beneficiar a emprendedores, asociaciones, micro y pequeñas empresas con incentivos financieros con la implementación de	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.	2029	\$ 44.834.183



No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
				estrategias de "Hecho en Fusagasugá" como herramienta que permita la ampliación de mercados.			

**Tabla 18. Matriz plurianual proyectada de inversiones.**  
**Fuente: Elaboración propia.**

El valor económico de cada una de las ideas de proyectos contenidas en el presente Plan de Desarrollo Comuna Norte 2026-2029 “El futuro que soñamos, la excelencia que construimos” fue asignado con base en la distribución de recursos definida por el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016. Dicho artículo señala que la fuente de financiación del programa de presupuesto participativo corresponde a los recursos propios de libre destinación del municipio, y que será la Administración Municipal la encargada de determinar, en cada vigencia, la partida presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la ejecución del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

Para la financiación de proyectos no estratégicos, contenidos en los Planes de Desarrollo Comunales y Corregimentales, la Administración Municipal asignará al Sistema de Presupuesto Participativo un monto equivalente a 1.450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Conforme al párrafo 1º del artículo 37, dicha asignación se distribuirá anualmente entre comunas y corregimientos de acuerdo con el análisis del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada vigencia.

En este marco, para la vigencia 2026, la Comuna Norte recibió una asignación presupuestal de \$193.647.267, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo, conforme al Acta No. 01 del 14

de mayo de 2025, y aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal mediante la Resolución No. 021 del 15 de mayo de 2025.

Para las vigencias 2027, 2028 y 2029, se tomó como referencia el valor aprobado para el año 2026, aplicando un estimado de crecimiento anual del 5%. Estos valores proyectados son de carácter referencial y estarán sujetos a ajustes anuales de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente y la actualización del análisis del indicador NBI, razón por la cual no deben considerarse como definitivos sino como proyecciones técnicas de planeación.

## CONSIDERACIONES FINALES

---

El presente Plan de Desarrollo Comunal 2026-2029 “El futuro que soñamos, la excelencia que construimos” fue formulado mediante un trabajo articulado entre el Consejo de Planeación Comunal, la Junta Administradora Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios de la Comuna Norte y la Administración Municipal, a través del equipo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión. Esta instancia brindó acompañamiento y asesoría técnica en cada una de las etapas del proceso, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y a los lineamientos del Ministerio del Interior sobre Presupuestos Participativos.

Durante la fase de formulación se garantizó la representación de los distintos sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros sectoriales de planeación comunal. La conformación oficial del Consejo de Planeación Comunal tuvo lugar entre los meses de febrero y marzo de 2025, mediante Resolución No. 002 del 26 de febrero de 2025 expedida por la JAL de la Comuna Norte, y el posterior reconocimiento de sus integrantes por parte de la Secretaría de Planeación, mediante Resolución No. 011 del 20 de marzo de 2025.

El presente plan plantea iniciativas proyectadas para las vigencias 2026 a 2029, respondiendo a la planificación cuatrienal y al marco técnico, jurídico y financiero aplicable a proyectos no estratégicos, debidamente armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo así al cumplimiento de sus metas institucionales.

La ejecución del Plan de Desarrollo de la Comuna Norte se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, con recursos propios de libre destinación asignados por la Administración Municipal. Estos serán ejecutados por las dependencias misionales respectivas, mientras que el Consejo de Planeación Comunal ejercerá funciones de seguimiento, actualización y veeduría en cada vigencia, asegurando la articulación operativa y la viabilidad de los proyectos priorizados.

Como resultado de este proceso participativo y concertado, se identificaron las principales problemáticas de los sectores que conforman la comuna, y se plantearon sus respectivas alternativas de solución. De este ejercicio surgieron siete (7) ideas de proyectos priorizadas, orientadas a beneficiar integralmente a la comunidad con base en los recursos asignados a través del sistema de presupuesto participativo.

## BIBLIOGRAFIA

---

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo Comunal “Vamos todos unidos por mi Comuna Norte” Comuna Norte 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio de Fusagasugá.





ALCALDÍA DE  
FUSAGASUGÁ



Fusagasugá  
Florece

The logo for Fusagasugá Florece features the text "Fusagasugá" in a dark blue, sans-serif font, with "Florece" in a lighter blue, sans-serif font below it. To the right of the text is a stylized graphic of several leaves in shades of blue, green, and yellow, arranged in a fan-like shape.